



**HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" DE ZACATECOLUCA
MINISTERIO DE SALUD**



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documentos es una versión publica, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Publica (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de la personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firma y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
TELEFONOS DE UACI:2347-1215 Y FAX: 2347-1209

Lugar y Fecha	Zacatecoluca, 31 de Julio del 2017		N° Orden de Compra: 133/2017	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
NOMBRE DE LA EMPRESA: CRISTINA ELIZABETH CRUZ DE ROMERO. GALERIA DEL MUEBLE. DIRECCION: PASAJE Y URBANIZACION LOS ANGELES # 25 SAN SALVADOR. FABRICA: HACIENDA NUEVA CARRETERA A SONSONATE LOTIFICACION # 25-26-27. TELEFONOS DE LA EMPRESA: 2566-4862 CORREO ELECTRONICO: galeria.gerencia31@gmail.com				
CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA: 02-02-ATENCION HOSPITALARIA CONCEPTO DE COMPRA: MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA UTILIZAR EN UNIDAD DE SALUD MENTAL. SOLICITUD N° 156/2017 CIFRADO PRESUPUESTARIO N° 2017-3212-3-02-02-21-1-61101 "FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIA RED HOSPITALARIA" ACUERDO 593 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2017.		
7	C/U	REGLON N° 1 CODIGO: 62501010: ESCRITORIO EJECUTIVO, SOLICITAN: ESCRITORIO EJECUTIVO, COLOR NEGRO. OFRECEN: ESCRITORIO SECRETARIAL MARCA: GALERIA DEL MUEBLE, GARANTIA: 2 AÑOS, MEDIDAS: 1.20 X 0.70 X 0.75 DE ALTO, INCLUYE DOS GAVETAS LATERALES UNA PAPELERA Y UNA ARCHIVADORA Y UNA GAVETA CENTRAL CON CHAPA, ESTRUCTURA NEGRA Y CUBIERTA DE MELAMINA COLOR CHERRY, LAMINA DE 1/32" ORIGINAL, PINTURA EN HORNO ELECTROSTATICA BRILLANTE LIZA, TAPACANTO DE PVC ANTIGOLPES, CUBIERTA DE PUNTAS REDONDEADAS, CUBERTA DE FORMICA COLOR CHERRY, VINO O NEGRO. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS HABILES.	\$145.00	\$1,015.00
7	C/U	REGLON N° 2 CODIGO: 62502010: SILLA ERGONOMICA SECRETARIAL CON BRAZOS. SOLICITAN: SILLA ERGONOMICA SECRETARIAL CON BRAZOS. COLOR NEGRO. OFRECEN: SILLAS SECRETARIALES CON BRAZOS, MARCA: GALERIA DEL MUEBLE, GARANTIA: 1 AÑO. SILLA SECRETARIAL BASE DE 5 RODOS METALICA CROMADA, SISTEMA DE GAS ERGONOMICA RECLINABLE, RESPALDO AMPLIO Y ASIEN TO, TELA TIPO DAMASCO COLOR NEGRO, CAPACIDAD DE 250 LIBRAS. TIEMPO DE ENTREGA: EN 5 DIAS HABILES.	\$65.00	\$455.00

ESTE DOCUMENTO FUE
DISTRIBUIDO POR UACI
EL DIA: 11 AGO 2017



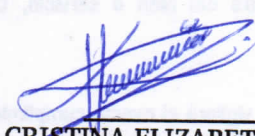

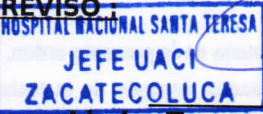
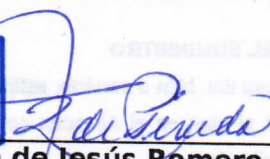
6	C/U	<p>RENGLON N° 3 CODIGO: 62503000: ARCHIVADOR VERTICAL METALICO 4 GAVETAS SOLICITAN: RCHIVADOR VERTICAL METALICO 4 GAVETAS, COLOR NEGRO. OFRECEN: ARCHIVO METALICO DE 4 GAVETAS, GARANTIA: 2 AÑOS, LAMINA ORIGINAL DE 1/32", PINTURA SECADA EN HORNO ELECTROSTATICA, MARCOS INCLUIDOS EN CADA GAVETA, CHAPA DE CIERRE CENTRAL, PORTA ETIQUETAS, GAVETAS CON MARCAS PARA TAMMAÑO CARTA Y OFICIO. PINTURAS ESPALDEADA BRILLANTE O MATE, SEGUN GUSTO DEL CLIENTE MEDIDAS: 1.36 DE ALTO X 0.48 FRENTE X 0.72 DE FONDO, GARANTIA: 2 AÑOS</p>	\$165.00	\$990:00
7	C/U	<p>RENGLON N° 4 CODIGO: 62504103: ESTANTE METÁLICO DE CINCO ENTREPAÑOS (COLOR NEGRO) OFRECEN: ESTANTE DEXTON METALICO, MARCA: GALERIA DEL MUEBLE, GARANTIA: 2 AÑOS, FABRICADOS EN LAMINMA ORIGINAL, DOBLE CALIBRE GRUESO CON TENSORES Y PLATINAS, POSTES EN LAMINA DE ACERO DOBLADA EN FRIO, ANAQUELES FABRICADOS EN LAMINA ORIGINAL DE 1/16", RESISTENCIA POR ANAQUEL DE 250 LIBRAS, REFORZADOS EN EL DORSO DEL ANAQUEL PARA MAYOR RESISTENCIA, ENSAMBLADOS EN PERNOS EXAGONALES 1*4 X 1/2 ESQUINERAS DE LAMINA 3/64" TACOS PLASTICOS TIPO "T" ANTIDESLIZANTES, MEDIDAS: 2 METROS DE ALTO 0.92 FRENTE X 0.30 DE FONDO 5 REPISAS, TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS HABILES.</p>	\$80.00	\$560.00
2	C/U	<p>RENGLON N° 5, CODIGO: 62501205: MESA DE CENTRO SOLICITAN: MESA DE CENTRO COLOR NEGRO. OFRECEN: MESA DE CENTRO DE MADERA CEDRO, PINTURA ESPECIAL, MEDIDAS: 0.59 CMS. DE ALTO X 0.54 CMS. DE ANCHO X 0.89 CMS, DE LARGO, COLOR NEGRO MATE MARCA: GALERIA DEL MUEBLE, GARANTIA: 2 AÑOS.</p>	\$85.00	\$170.00
40	C/U	<p>RENGLON N° 8 CODIGO: 62502071: SILLA DE VISITAS SIN BRAZO (TAPIZADA) SOLICITAN: SILLA DE VISITAS SIN BRAZO (TAPIZADA) COLOR NEGRO. OFRECEN: SILLAS DE VISITA SIN BRAZOS, MARCA: GALERIA DEL MUEBLE, GARANTIA: 2 AÑOS, SILLA DE ESPERA EN TELA DAMASCO ERGONOMICA TIPO DAMASCO, CAPACIDAD DE 300 LIBRAS, ESTRUCTURA DE METAL RESISTENTE, TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS HABILES.</p>	\$35.00	\$1,400.00
3	C/U	<p>RENGLON N° 10 CODIGO: 62501310: MESA OVALADA PARA JUNTAS SOLICITAN: MESA OVALADA PARA JUNTAS COLOR NEGRO TOTAL (ESTRUCTURA Y CUBIERTA) OFRECEN: MESA PARA REUNIÓN MODULAR METÁLICA</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: FABRICADA CON MATERIALES ESTÁNDAR, LAMINA DE 1/32 ESTRUCTURA METÁLICA CON SUS PEDESTALES EN FORMA DE "L", LA CUBIERTA DE MELAMINA DE 5/16 REFORZADA A UNA PULGADA DE ESPESOR CON TAPACANTO AHULADO A SU ALREDEDOR CON SUS RESPECTIVOS NIVELADORES PARA AJUSTARSE A CUALQUIER CLASE DE SUPERFICIE, ACABADO CON PINTURA ESMALTE HORNEABLE.</p> <p>DISPONIBLES EN LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 2.40 CMS LARGO X 1.20 CMS ANCHO X 0.80 CMS ALTO (12 PERSONAS). COLORES: ESTRUCTURA METÁLICA: NEGRO, CAFÉ, BEIGE, Y GRIS MARTILLADO. CUBIERTA: CEREZO, CHERRY, PEAR.</p>	\$279.00	\$837.00
		TOTAL -----		\$5,427.00
SON: CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE.00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS				

OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE **TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL**, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE **No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE RENGLON, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO** Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1222. **EXTENSIONES:** 1122-1161.

La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. El HOSPITAL, delegará en el Jefe de Unidad de Salud Mental, Licenciado Marvin Osmin Portan Marinero objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. El Licenciado Marvin Osmin Portan Marinero velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra...

HORARIO DE ENTREGA: 8:00 AM. A 12:20 P.M. **FECHA DE ENTREGA** : cinco (5) días hábiles después de recibida Orden de Compra.

  <p>DR. JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA Director Hospital Nacional "Santa Teresa"</p>	  <p>CRISTINA ELIZABETH CRUZ DE ROMERO. GALERIA DEL MUEBLE.</p>
<p>DISTRIBUCION DE LA ORDEN: UACI: 1 ORIGINAL UFI : 3 ORIGINALES + 2 COPIAS GUARDALMACEN : 1 ORIGINAL PROVEEDOR: 1 ORIGINAL PARA LAIP: 1 ORIGINAL 1 COPIA ADMINISTRADOR</p>	<p>REVISO: <p>Licda. Teresa de Jesús Romero de Pineda Jefe UACI 03 AGO 2017</p></p>

ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO POR UACI EL DIA: 1 AGO 2017

CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 133/2017

CONDICIONES DE SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

MULTAS POR ATRASO: Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.

El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.** correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrante.

En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables